Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ISABEL SANTACRUZ DE ... NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº ... Tte. Manuel Ramírez ... Tel.: 223.075 Asunción - Paraguay

SERIE BB 5716768

ESCRIBANO : SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : ACOSTA ÑU Nº 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032

SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO Nº 1.032
Acosta Ñú 113 y Mcal. López
Teléf.: 0631-21419 - Hernandarias - P

CANCELACION DE HIPOTECA QUE OTORGA EL BANCO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO A FAVOR DE LA FIRMA "ESPAÑA INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA".- **NUMERO: NOVENTA Y UNO (91).**- En la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECIOCHO;** Ante mí: SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON, Notaria y Escribana Pública, con Registro Notarial Nº.1.032 y R.U.C. Nº.1.364.348-7; COMPARECEN: El señor **FABIO SITZMANN HEIN**, paraguayo, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº.1.457.950; y la señora **ISABEL MARIA GALIANO BAEZ**, paraguaya, quien manifiesta ser casada, portadora de la Cédula de Identidad Nº.1.010.096, domiciliados a los efectos de éste acto en el local del "BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.", sito en la Ciudad de Encarnación.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces, quienes acreditan su identidad con los referidos documentos, cumplieron con las leyes nacionales de carácter personal, doy fe.- El señor **FABIO SITZMANN HEIN** y la señora **ISABEL MARIA GALIANO BAEZ**, concurren al acto en nombre y representación de la firma que gira en ésta plaza bajo la denominación de "**BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.**", en virtud del Poder Especial, otorgádoles por Escritura Pública Nº.863 de fecha 6 de setiembre del año 2.010, pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes, Sec.I, Div. II, bajo el Nº369, Serie "I", y al folio 1.318 y vlto., y en la Sección Registro Público de Comercio, Bajo el Nº250, Serie "A", folio 1.536, ambos en fecha 09 de setiembre del año 2.010. El mismo se halla en plena vigencia según los Certificados expedidos por las Secciones respectivas

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

de la Dirección General de los Registros Públicos, que juntamente con la fotocopia del mencionado poder dejo agregados a la presente.- El "**BANCO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**", con R.U.C. Nº 80020981-8, fue constituido por Escritura Pública Nº 34, de fecha 04 de agosto del año 1.989, pasada ante la Escribana María Teresa Benítez Spaini, en donde constan su denominación, objeto social, capital social, sistema de administración y demás circunstancias de su funcionamiento.- Dicho Estatuto fue objeto de las siguientes modificaciones: 1º) Por Escritura Pública Nº 100, de fecha 24 de octubre del año 1.989, pasada ante la Escribana Pública María Teresa Benítez Spaini. El Estatuto Social y su modificación, fueron aprobados y reconocida la Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 4.321, de fecha 08 de enero del año 1.990, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo los Nºs 70 y 71 y a los folios 374 y sgtes., y 395 y sgtes., sección contratos, serie "B", en fecha 30 de enero del año 1.990; y en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo los Nºs 478 y 479, y a los folios 4.308 y 4.328, en fecha 14 y 11 de junio del año 1.990.- 2º) Por Escritura Pública Nº 86, de fecha 19 de noviembre del año 1.990, pasada ante la Escribana Pública María Angélica Rojas Duarte de Paredes, fueron modificados los Artículos 5º y 40º de los Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.084, al folio 8.636 y sgtes., sección contratos, serie "B", el 06 de diciembre del año 1.990; y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 794, al

Colegio de Escribanos del Paraguay
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABEL SANABRIA DE CAMPO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 900
Tte. Martínez Rennella Nº 1204
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

SERIE BB **5716769**

ESCRIBANO : SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : ACOSTA ÑU Nº 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032

SARA MARIA DIAZ VERON
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO Nº 1.032
Acosta Ñú 113 y Mcal. López
Telef.: 0631-21419 - Hernandarias - Pa

folio 7.395 y sgtes., en fecha 11 de diciembre del año 1.990.- 3º) Por Escritura Pública Nº 67, de fecha 13 de mayo del año 1.995, pasada ante la Escribana Pública Norma Graciela Hadad de Peña, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 570, folio 7.766, serie "B", el 14 de setiembre del año 1.995; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 773, serie "B", folio 7.109 y sgtes., sección contratos, en fecha 18 de setiembre del año 1.995.- 4º) Por Escritura Pública Nº 206, de fecha 18 de agosto del año 1.998, pasada ante la Escribana Pública María Angélica Rojas Duarte de Paredes, inscribiéndose la misma en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, ordenado su inscripción, según A.I. Nº 34, de fecha 13 de enero del año 1.990, por S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Abog. Raúl F. Barriocanal, Sría. Virna Lessi Romero, bajo el Nº 53, serie "B", al folio 350 y sgtes., sección contratos, en fecha 15 de enero del año 1.999; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 20, al folio 274, serie "A", en fecha 20 de enero del año 1.999.- 5º) Por Escritura Pública Nº 20[illegible] de fecha 18 de mayo del año 2.006, pasada ante la Escribana Pública María Angélica Rojas Duarte de Paredes, fueron modificados específicamente en los Artículos Quinto y Cuadragésimo Primero, inscribiéndose la misma en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, ordenado su inscripción, según A. I. Nº 09, de fecha 02 de febrero del año 2.007, por S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Encarnación, Dr. Juan Casco

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
PAPEL SELLADO JUDICIAL 18 Guaraníes

Amarilla, Sria. Mariela Gómez, bajo el Nº 211, serie "A", al folio 2.196 y sgtes., sección contratos, en fecha 21 de marzo del año 2.007; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 92, al folio 1.016, serie "C", en fecha 23 de febrero del año 2.007.- 6º) Por Escritura Pública Nº 25, de fecha 18 de octubre del año 2.007, pasada ante la Escribana Pública Marcela Noemí Squef Gómez, ha sido transcripta el Acta de Asamblea Extraordinaria en donde consta la modificación de los Estatutos Sociales, inscribiéndose la misma en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 701, serie "E", al folio 7.017 y sgtes., sección contratos, en fecha 27 de noviembre del año 2.007; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 432, y al folio 4.643, serie "A", en fecha 27 de noviembre del año 2.007.- 7º) Por Escritura Pública Nº 38, de fecha 16 de octubre del año 2.008, pasada ante la Escribana Pública Marcela Noemí Squef Gómez, se modificaron íntegramente los Estatutos Sociales pasando a denominarse BANCO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, y se emitieron acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 782 y al folio 7.470, serie "A", en fecha 21 de noviembre del año 2.008, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 881, serie "E", al folio 5.670 y sgtes., sección contratos, en fecha 21 de noviembre del año 2.008.- 8º) Por Escritura Pública Nº2241 del 30 de Octubre de 2.009, pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, se fusionó por absorción del Banco ABN AMRO PARAGUAY S.A. por parte del BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., en la misma se

Colegio de Escribanos del Paraguay
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ISABEL SANABRIA DE CAMPOS NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº 280 Martínez Fernández Nº 1200 Tel. 222 075 Asunción - Paraguay

SERIE BB 5716770

ESCRIBANO : SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : ACOSTA ÑU Nº 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032

SARA MARIA DIAZ VERON Notaria y Escribana Pública REGISTRO Nº 1032 Acosta Ñú 113 y Mcal. López Tél.: 0631-21419 - Hernandarias - Para

transcribió las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas a solicitud del Banco ABN AMRO PARAGUAY S.A. y del BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº.908 y al folio 15.761, Serie "D", y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº.575, Serie "C", al folio 8959 y sgtes., Sección Contratos, ambos en fecha 1 de Diciembre del año 2.009.- Omito la transcripción de los mencionados documentos por tenerlos agregados en fotocopias en la Escritura Pública Nº 193 del 13 de Diciembre del año 2.010, pasada ante mí, la Escribana Pública autorizante, en el protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", obrante al folio 859 y sgtes., a los que me remitiré para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.--.- 9º) Por Escritura Nº61 de fecha 13 de febrero del año 2.013, se procedió a la Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Modificación de Estatutos Sociales, autorizada por el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 305, folio 3442, Serie "A", y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 109, Serie "F", folio 731 y sgtes., ambos en fecha 1 de marzo del año 2.013.- Omito la transcripción de éste último documento por tenerlo agregado en fotocopias en la Escritura Nº 255 de fecha 28 de octubre del año 2.013, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante al folio 1110 y sgtes., a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho, doy fe.--.- 10º) Por

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escritura Nº524 de fecha 03 de Diciembre del año 2.015, se procedió a la Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Modificación de Estatutos Sociales, autorizada por el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 3020, Serie Comercial, bajo el Nº01 y al folio 01, y en la Sección Registro Público de Comercio, Serie Comercial, Matrícula Nº3198, bajo el Nº 01 y al folio 1 y sgtes., ambos en fecha 25 de Enero del año 2.016.- Omito la transcripción de esta escritura, por tenerla agregada en fotocopias debidamente autenticadas en la Escritura Pública Nº103 de fecha 18 de mayo del año 2.016, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", obrante al folio 661 y sgtes., a la que me remitiré para lo que hubiere lugar en derecho.--.- Y, 11º) Por último, por Escritura Nº291 de fecha 23 de Agosto del año 2.016, se procedió a la Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Modificación de Estatutos Sociales, autorizada por el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 3020, Serie Comercial, bajo el Nº02 y al folio 45, y en la Sección Registro Público de Comercio, Serie Comercial, Matrícula Nº3198, bajo el Nº 03 y al folio 53/64 y sgtes., ambos en fecha 13 de Septiembre del año 2.016.- Omito la transcripción de esta última escritura, por tenerla agregada en fotocopias en la Escritura Pública Nº291 de fecha 23 de Noviembre del

Colegio de Escribanos del Paraguay
SERVICIO NOTARIAL
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ISABEL SANABRIA DE CAÑ... NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA REGISTRO Nº 86 Tte. Martínez Romero 5 Tel.: 229.070 Asunción - Paraguay

SERIE BB 5716771

ESCRIBANO : SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : ACOSTA ÑU Nº 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032

SARA MARIA DIAZ VERON Escribana Pública REGISTRO Nº 1.032 Acosta Ñú 113 y Mcal. López Telef.: 0631-21419 - Hernandarias - Para...

año 2.016, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", obrante al folio 1637 y sgtes., a la que me remito si necesario fuere.--- - Asimismo los apoderados del Banco Regional S.A.E.C.A. manifiestan: Que la Institución Bancaria a quien representan se halla al día con su obligación Tributaria, según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº42765961646 expedido en fecha 06/04/2019, cuya fotocopia dejo agregada al protocolo.----.- Y los comparecientes, en el carácter invocado y acreditado, concurren al efecto de suscribir la CANCELACION de HIPOTECA, autorizada según Nota de fecha 28 de Marzo del 2.018, la que transcripta íntegramente es como sigue:..."www.regional.com.py.- Regional.- Ciudad Del Este, 28 de Marzo de 2018.- Señor/a Escribanía Sara María Antonia Diaz Verón.- Presente.- Por medio de la presente solicitamos se proceda al levantamiento de: Hipoteca X Total.- Que fuera constituida por los Señores ESPAÑA INFORMATICA S.A. sobre la/s Finca/s Nº: F10-1 / F10-26 / F10-7368 / F10-762 / F10-8070 y F10/763 Distrito de: YHU Propiedad de ESPAÑA INFORMATICA S.A.- Datos de la/s Hipoteca/s: Escritura Pública Nº: 66.- Datos de inscripción: bajo el Nº 528, serie A y al folio Nº 7968 y sgtes. en fecha 18/09/2013.- Escritura Pública Nº: 62.- Datos de inscripción: bajo el Nº 507, serie A y al folio Nº 7662 y sgtes. en fecha 03/09/2013.- Escritura Pública Nº: 301.- Datos de inscripción: bajo el Nº 730, serie A y al folio Nº 9356 y sgtes. en fecha 12/12/2014.- Al mismo tiempo nos permitimos aclarar que los gastos que ocasione dicha escritura correrán por cuenta exclusiva de ESPAÑA INFORMATICA S.A.- Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.- BANCO REGIONAL S.A.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

E.C.A.- Hay dos firmas ilegibles con sus aclaratorias que dicen: Alberto F. Romero V. Ejecutivo Banca Corporativa - Banco Regional S.A.E.C.A.- Carmen Ortiz, Analista Operativo - Banco Regional S.A.E.C.A.".- El original de la nota dejo agregado a la presente.---.- Y, el señor **FABIO SITZMANN HEIN** y la señora **ISABEL MARIA GALIANO BAEZ**, por la representación invocada y acreditada, y de conformidad a la nota transcripta en el cuerpo de ésta escritura, dan por CANCELADA LA GARANTIA HIPOTECARIA que pesa sobre **LOS INMUEBLES** inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como Matrículas **F10/763, F10-26, F10-8.070, F10-762, F10-7.368 y F10-1**, todas del Distrito de YHU.- Cuya HIPOTECA fue constituida por la firma ESPAÑA INFORMATICA S.A. a favor del BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., según **Escritura Pública Nº62** de fecha 20 de Agosto del año 2.013, pasada ante la Escribana Pública Barbara Lorena Sanabria García, sobre la Matricula **F10/763** del Distrito de YHU, en garantía de una línea de crédito hasta la suma de **USD.1.500.000,00**, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, Registro de Hipotecas, Serie "A", bajo el Nº507 y al folio 7662 y sgts., en fecha 3 de setiembre del año 2.013.- **Asimismo, por Escritura Pública Nº66** de fecha 10 de Septiembre del año 2.013, pasada ante la Escribana Pública Barbara Lorena Sanabria García, se realizó otra Constitución de Hipoteca de la firma ESPAÑA INFORMATICA S.A. a favor del **BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.** sobre las Fincas Nºs.26, 8.070, 762, 7.368 y 1, todas del Distrito de YHU. **actualmente inscriptas como Matriculas F10-26, F10-8.070, F10-762, F10-7.368 y F10-1, todas del Distrito de YHU, respectivamente**, en garantía de la línea de

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 386
Tte. Martínez Ramírez Nº 1204
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

SERIE BB **5716772**

ESCRIBANO : SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : ACOSTA ÑU Nº 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032

SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO Nº 1.032
Acosta Ñú 113 y Mcal. López
Telef.: 0631-21419 - Hernandarias - Paraguay

crédito hasta la suma de **USD.4.000.000,00**, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, Registro de Hipotecas, Serie "A", bajo el Nº.528 y al folio 7968 y sgts., en fecha 13 de septiembre del año 2.013.- Y por último, **dichas hipotecas fueron Ampliadas por Escritura Pública Nº301** de fecha 21 de Noviembre del año 2.014, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", obrante al folio 1643 y sgtes., sobre las Matrículas **F10/763, F10-26, F10-8.070, F10-762, F10-7.368 y F10-1**, todas del Distrito de YHU, por la suma de **USD.2.500.000,00**, que sumadas a las líneas de créditos mencionadas precedentemente **totaliza hasta la suma de USD.8.000.000,00 (DOLARES AMERICANOS OCHO MILLONES CON 00/100)**, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, Registro de Hipotecas, Serie "A", bajo el Nº730 y al folio 9356 y sgtes., en fecha 12 de Diciembre del año 2.014.- Y PROSIGUEN DICIENDO: Que habiendo la firma ESPAÑA INFORMATICA S.A., abonado la deuda vinculada a las hipotecas mencionadas, por éste acto vienen a declarar cancelada la deuda y su accesorio de Hipoteca, dejando libres de todo gravamen los inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como Matrículas **F10/763, F10-26, F10-8.070, F10-762, F10-7.368 y F10-1**, todas del Distrito de YHU.- CONSINTIENDO, que de la presente se expida copia y se tome razón en la sección correspondiente.- **PREVINE EL DEBER DE SU INSCRIPCION Y EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LEY.-** Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes ante mí ésta Escritura, de todo lo cual, del contenido de la presente y del hecho de haber recibido personalmente la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

manifestación de voluntad de los mismos. DOY FE.- FIRMADO: FABIO SITZMANN HEIN.- ISABEL MARIA GALIANO BAEZ.- Ante mí: SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 6078888.- SERIE "BG".-

CON...III

SARA M
Notaria
RE
Acos
Telef.: 0831-2

465

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BG Nº 6078888

ESCRIBANO : SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : ACOSTA ÑU Nº 113 Y MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 1032

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº -91.-

folio -573 Y SGTES.- del Protocolo de la División -CIVIL.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº -1.032.-

con asiento en HERNANDARIAS.-

y autorizada por SARA MARIA ANTONIA DIAZ VERON.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para LA FIRMA "ESPAÑA INFORMATICA S.A." a los DIECISIETE.- días del mes de ABRIL.- del año. DOS MIL DIECIOCHO.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 80
Tte. Martínez Ramella
Tel.: 223.07
Asunción - Paraguay

SARA MARIA DIAZ VERON
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO Nº 1.032
Acosta Ñu 113 y Mcal. López
Teléf.: 0631-21419 - Hernandarias - Paraguay

23/12/0264 N

Entrada Nº 8679494 a las 08:47:40 am.-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
QUINTA SECCION

Inscripto en el Registro de Contratos de Hipotecas. Serie "B".-
Bajo el Nº 27 y al folio 1371 al 1381.-
Asunción, 18 **de** Abril **del 20**18.-

Abg. Juan Manuel Gómez Ra
Registrador

Manuel Salgueiro Santero
Abog. D.N.P.
Jefa de Sección
D.G.R.P.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tte. Martínez Ramella Nº 1204
Tel.: 229 075
Asunción - Paraguay

07/05/18

En fecha queda glosado, el expediente principal Nº 13.063/16 total de fojas (465) cuatrocientas sesenta y cinco.-

Abog. Blás A. Barrios Ortiz
Asesor Presidencia
ANDERT